



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.

DOÑA M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a. MARÍA ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sra. Secretaria:
D^a. M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Comprobada por la Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, se declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de abril de dos mil dieciocho. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que siendo arrendatario del huerto nº X en Obando, propiedad del Ayuntamiento, desde el año 2013 al 2018, y una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, solicita la devolución de la fianza de 50 € que ingresó en el año 2013. La Junta de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar, expone que siendo arrendatario del huerto nº X en Obando, propiedad del Ayuntamiento, desde el año 2013 al 2018, y una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, solicita la devolución de la fianza de 45 € que ingresó en el año 2013. La Junta de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Obando, expone que siendo arrendataria del huerto nº X en Obando, propiedad del Ayuntamiento, desde el año 2013 al 2018, y una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, solicita la devolución de la fianza de 50 € que ingresó en el año 2013. La Junta de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que siendo arrendatario del huerto nº X en Obando, propiedad del Ayuntamiento, desde el año 2013 al 2018, y una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, solicita la devolución de la fianza de 50 € que ingresó en el año 2013. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Obando, expone que siendo arrendatario del huerto nº X en Obando, propiedad del Ayuntamiento, desde el año 2013 al 2018, y una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, solicita la devolución de la fianza de 50 € que ingresó en el año 2013. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Obando, expone que siendo arrendataria del huerto nº X en Obando, propiedad del Ayuntamiento, desde el año 2013 al 2018, y una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, solicita la devolución de la fianza de 60 € que ingresó en el año 2013. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que siendo arrendatario de la parcela XXX en Obando, propiedad del Ayuntamiento, desde el año 2013 al 2018, y una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, solicita la devolución de la fianza de 70 € que ingresó en el año 2013. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en XXXXXXXXXXXXX de Obando, expone que siendo arrendatario del huerto nº X en Obando, propiedad del Ayuntamiento, desde el año 2013 al 2018, y una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, solicita la devolución de la fianza de 45 € que ingresó en el año 2013. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que viviendo en el casco urbano en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y teniendo en la vivienda colindante de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX un caballo, el cual hace mucho ruido y de vez en cuando provoca malos olores y moscas solicita, que sea retirado de esa vivienda y sea trasladado a otro lugar donde no moleste. Visto el informe de los Técnicos la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado ya que no procede la tenencia de equinos en este emplazamiento según el anexo IV del RD 81/2011 relativo al régimen de distancias mínimas para actividades consideradas peligrosas, insalubres o molestas. De este acuerdo se dará traslado a las partes interesadas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 12/02/2018 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, C.P.O. XX/XX. La Junta de Gobierno Local, vista la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que con fecha 10/04/2018 solicita el disfrute del Albergue del Parque Natural El Chorrero, depositando en las oficinas Liberbank de Navalvillar de Pela, en la cuenta del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la cantidad de 50 € como fianza de gastos ante posibles desperfectos, por todo ello, solicita le sea devuelta la citada cantidad, dado que se han dejado las citadas instalaciones en el estado que fueron recibidas, y al no haber hecho uso de las llaves y no habiendo utilizado las dependencias. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que tras pagar la estancia de 50 € por la llave del Paraje “El Chorrero” y su casa, dejando este sitio en las mismas condiciones en las que se encontraba, solicita la devolución de los 50 € de fianza. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el vehículo XXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX, ha sido baja definitiva en Tráfico el día 27/03/2018, por lo que solicita que habiendo pagado el Impuesto de Rodaje para Vehículos del Ejercicio 2018, le sea devuelta la parte proporcional de dicho recibo. La Junta Local de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R para la devolución del Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre y al Departamento de Intervención.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que como Secretaria de la Asociación Deportiva de Karate Peleña, tienen la intención de promocionar esta práctica deportiva durante la Semana del Deporte, y para ello solicitan de este Ayuntamiento colaboración. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 150 € y recordando que deben justificar dicha cantidad en un plazo máximo de tres meses. Además en los carteles anunciadores deberá aparecer el logotipo del Ayuntamiento y del 600º Aniversario. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

No hubo

ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
15300 21000	Agropela, S.L.	Mantenimiento	45,86
92200 22110	Alimentación M ^a . Blasa	Productos de limpieza	35,18
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Renting vehículo policía local –Enero 2018	629,49
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Renting vehículo policía local – Febrero	629,49
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Renting vehículo policía local –Marzo 2018	629,49
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Renting vehículo policía local – Abril 2018	629,49
92200 22706	Asesoría Adame, S.L.	Honorarios laboral	753,59
92200 22002	CEE Horizontes, S.L.	Tóner genérico HP	20,01
92200 22002	CEE Horizontes, S.L.	Cable Centro Joven	8,20
92200 22002	CEE Horizontes, S.L.	Coolbox hub 4 puntos usb - Intervención	5,70
15300 21000	Cooperativa San Isidro Labrador	Varios cura de jardines	42,90
15300 21000	Cooperativa San Isidro Labrador	Focus curas	163,00
92200 22602	CM Extremadura publicidad	Publicidad módulo financiero	363,00
23100 48001	Constantino Sanz Sierra	Programa alimentos	132,70
32000 22103	Distrib. Gasóleos García-Camacho	Suministro gasóleo Colegio Vegas Altas	708,58
33801 22699	Ester Dalila Gándara Batuecas	Proyecto 3XL y las 5P–visita valle del Jerte	190,00
92207 22699	Francisco Caballero Moreno	Asfalto bacheo de calles	906,05
23100 48001	Francisco Cano Asensio-La Palmera	Programa alimentos	782,11
16200 22700	Gespesa	Eliminación residuos – Febrero 2018	4.874,79
16200 22700	Gespesa	Eliminación residuos – Marzo 2018	4.874,79
16200 22700	Gespesa	Impuesto eliminación residuos – Marzo	1.448,17



45400 62102	Incado, S.L.	Trabajos grúa y camión - caminos	134,73
92200 21300	Javier Mansilla Ramirez - Talleres	Reparación desbrozadora	279,99
92207 22699	Jesús Cidoncha Cidoncha	Material de oficina	1.070,85
92200 21400	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación Dumper	29,71
92200 21300	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Mantenimiento V. Altas – amoladora	156,57
16300 21400	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación barredora	67,42
45400 62102	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación camión pluma	484,00
33400 22799	Luis Miguel Astillero Vivas	Servicios director artes escénicas - Abril	997,05
15300 21000	Mezclas y firmes de Extremadura, S.A	Suministro emulsión bacheo calles	338,79
23100 48001	Miajón Dulce, S.L.	Programa alimentos	22,88
92200 22000	Miguel Ángel Regidor Ríos	Rótulo Centro Desinfección	41,50
92200 22000	Miguel Ángel Regidor Ríos	Pegatinas carteles puntos limpio Obando y Vegas altas	38,12
92200 22400	Reale seguros generales, S.A.	Seguro accidente colectivo	1.103,88
92202 22799	Suinsex, S.L.	Recarga extintores policía local	108,90
16500 21000	Sum. Eléctricos extremeños, S.A.	Mantenimiento alumbrado público	414,06
92200 22200	Telefónica de España, S.A.	Fax Juzgado – Abril 2018	17,40
92200 22200	Telefónica de España, S.A.	Fax Ayuntamiento – Abril 2018	23,70
92200 16200	Wolters Kluwer España, S.A.	Guía fiscalización entidades locales	151,42
92207 22699	Würth España, S.A.	Guantes mantenimiento	232,28
92207 22699	Würth España, S.A.	Materiales taller	349,05
92201 22799	Zardoya Otis, S.A.	Mantenimiento ascensor Casa de cultura (01-04-2018 a 30-06-2018)	419,95

<i>CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA</i>			
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
32300 22105	Danone, S.A.	Alimentos Centro Infantil	40,66
32300 22105	Danone, S.A.	Alimentos Centro Infantil	60,61
32300 22199	Farcosa, S.L.	Productos de limpieza Centro Infantil	85,10

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;